



Acta Interna No. 02 Abril 12 de 2023

En San Juan de Pasto, el día doce (12) del mes de abril de 2023, se reunieron en las instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, el Comité Evaluador DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL, con el fin de dar cumplimiento a la acta No. 1 de abril 3 de 2023, en la que se establece que en caso de que los Concejos Municipales, tengan reglamentación interna respecto a la evaluación y valoración de antecedentes, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, mediante el Comité Evaluador, reglamentará la ponderación respecto a antecedentes académicos, laborales y pruebas que se vayan a aplicar dentro del proceso.

En la Convocatoria No.01 de 11 de abril del año 2023 del Concejo Municipal de San Bernardo, para CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL se estableció los siguientes parámetros:

Tipo de prueba	Carácter	Porcentaje%
Prueba de conocimientos: Requeridos para desempeñar el cargo (escrita)	Eliminatoria	60
Prueba de competencias laborales	Clasificatoria	05
Valoración de antecedentes de formación académica y experiencia profesional.	Clasificatoria	25
Entrevista Consejo Vigencia 2024-2027	Clasificatoria	10

Valoración de 25 puntos valor de los antecedentes de la hoja de vida se distribuye así:

Académicos:

- a. Un máximo de 15 puntos corresponderá a estudios y se asignarán así:
 1. 2 puntos para quien demuestre tener certificación Universitaria de egresado del programa de derecho.
 2. 4 puntos para quien demuestre tener uno título de pregrado del derecho.
 3. 5 puntos para quien demuestre tener uno o más títulos de especialización en áreas afines al cargo.
 4. 10 puntos para quien demuestre tener al menos uno o más títulos de maestría en áreas afines al cargo.
 5. 15 puntos para quien demuestre tener al menos un título de doctorado en áreas afines al cargo de laconvocatoria.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



Para la realización de la ponderación de estudios, se evaluará de acuerdo a la titulación académica más alta obtenida por el aspirante.

Laborales:

- b. Un máximo de 10 puntos corresponderá a experiencia y se asignarán así:
1. 3 punto para quien demuestre tener al menos 24 meses de experiencia relacionada al cargo.
 2. 6 puntos para quien demuestre tener entre 25 a 60 meses de experiencia relacionada al cargo.
 3. 10 puntos para quien demuestre tener más de 60 meses de experiencia relacionada al cargo.

La prueba de competencias laborales tendrá un valor de cero cinco puntos (0.5).

En constancia de lo anterior firman el acta interna No.02 de 12 de abril de 2023, el presidente y secretaria del Comité Evaluador del proceso de selección de Personero Municipal y Distrital.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDOÑEZ
Presidente
Comité Evaluador


ROCIO IBARRA CERON
Secretaria
Comité Evaluador

C.C. ARCHIVO

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA